

PROCESO: EJECUTIVOSINGULAR
RAD. 680014003013-2019-00435-00

TRASLADO DE REPOSICION ART. 318 y 319 DEL C.G.P.

En cumplimiento del Art. 110 del C.G.P., se fija este expediente en lista en lugar público de la secretaria para correr traslado del recurso de reposición contra el auto calendarado VEINTIUNO (21) DE AGOSTO DE 2019; presentado por el apoderado de la parte demandada **ALEXANDER SUAREZ ROZO**, por el término de tres (3) días, se fija hoy seis (06) de Octubre de 2020; TRASLADO que empieza a las 8:00 a.m. del día siete (07) de Octubre de 2020 y termina el día nueve (09) de Octubre de dos mil veinte (2020), a las 4:00 p.m., conforme al Art. 110 del C.GP.

BUCARAMANGA, OCTUBRE 06 DE 2020



MARIELA HERNANDEZ BRICEÑO
Secretaria

Al